

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma”, de la Municipalidad de Río Hurtado, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día martes diecinueve de abril del año dos mil dieciséis, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, contándose con la asistencia de los Concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Como Secretario y Ministro de Fe, sirve la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, se desempeña la funcionaria Doña Clarina Santander S.

Tabla de la sesión:

1. Aprobación acta Sesión Ordinaria N° 9 y entrega acta Sesión Ordinaria N° 10.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Entrega Informe Pasivos Acumulados Primer Trimestre 2016.
4. Aprobación Plan de Desarrollo Comunal 2014-2020.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Temas Varios.

Desarrollo de esta sesión

1. Siguiendo el orden de la Tabla, por unanimidad y sin observaciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la Sesión Ordinaria N° 9 efectuada con fecha 22 de marzo. En este mismo punto, se entrega el acta de la Sesión Ordinaria N° 10.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Ord. N° 846 de fecha 11.04.16., del Director de Vialidad, Región de Coquimbo: informa en cuanto al cambio de letrero caminero ubicado al ingreso de la comuna y del mejoramiento del que está en el sector de Recoleta, que las señales de tránsito de tipo informativo, los destinos que se indican en ellos corresponden a ciudades, sobre los cuales se tiene distancias precisas y no zonas o áreas tan amplias como lo es una comuna y por ser Samo Alto la capital comunal, aparece indicada en dicha señal. Señala que ambas señales están en sectores bajo la tuición de la Concesión Ruta 43, por lo tanto cualquier solución está fuera del alcance de competencia y responsabilidades de esa dirección, por ello derivará el documento a la inspección fiscal Concesión Ruta 43, quienes deberán dar las soluciones viales al cruce en comento, incluida la señalización.

Después de un breve intercambio de opiniones, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR un oficio a Inspector Fiscal de la Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43, Región de Coquimbo: en virtud a acuerdo del Concejo Municipal, solicitando la instalación de un letrero caminero en el desvío desde la Ruta 43 hacia la Ruta D-595, en el cual aparezca el nombre de la comuna de “Río Hurtado” y no sólo el nombre de las localidades, situación que lleva a confusión a quienes visitan la comuna. Esto nace como una necesidad que se ha presentado durante años y busca dar una información precisa de la ubicación de la comuna, ya que muchas veces quienes nos visitan no reconocen el desvío de ingreso, pasándose varios kilómetros antes de percatarse de su error, lo cual causa molestia al obligarlos a devolverse.

- Invitación fechada a abril de 2016, del Alcalde de la Comuna de Ovalle: a participar del 185° Aniversario de la ciudad, a efectuarse el 21 de abril del año en curso. Según el siguiente programa: 10:00 hrs. bendición y acto, 12:00 hrs. desfile cívico militar y 14:00 hrs., brindis de honor. Se toma conocimiento.

- Carta s/f de Don Wilson Pastén Palta: solicita la retroexcavadora para habilitar piso, por no contar con los medios para contratar en forma particular.

Por indicación del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR dicha carta a la Dirección de Obras Municipales, para que proceda a programar el cometido de la maquinaria, a la brevedad, con el objeto que se concrete el requerimiento del Sr. Wilson Pastén Palta.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: DAR respuesta a Don Wilson Pastén Palta, informándole que la solicitud de maquinaria se derivó al Encargado de Servicios Generales, con el fin que programa los trabajos solicitados a la brevedad.

Despachada.

- Ord. N° 036 del 13.04.16., del Sr. Alcalde dirigido al Jefe Provincial Departamento de Educación Limarí: comunica que el Concejo otorgó la audiencia solicitada, para la sesión a efectuarse el 19 de Abril, a las 15:00 hrs., por el lapso de 30 minutos.

En relación a este tema, la Secretaria Municipal informa que la Secretaria del Jefe Provincial de Educación avisó que hoy no podía venir, pidiéndole que fuera concedida nuevamente la audiencia para la sesión del 26 de abril. Pronunciándose, los Sres. Concejales, aceptan lo solicitado, por lo tanto esta audiencia debe contemplarse en la tabla de la próxima sesión ordinaria.

- Ord. N° 037 del 13.04.16., del Sr. Alcalde enviado al Seremi de Bienes Nacionales, Región de Coquimbo: en virtud a acuerdo del H. Concejo, solicita pronunciarse sobre la tenencia del terreno vacuo ubicado frente al cementerio de la localidad de Samo Alto.
- Ord. N° 038 del 14.04.16., del Sr. Alcalde remitido al Prosecretario de la Cámara de Diputados: de conformidad a acuerdo de Concejo Municipal, informa acerca de solicitud de inclusión de Río Hurtado en el Plan Especial de Zonas Rezagadas y envía documentación de respaldo de dicha petición y de la respuesta emitida por parte de la autoridad regional.
- Ord. N° 039 del 14.04.16., del Sr. Alcalde enviado al Jefe Comercial Cía. Nacional de Fuerza Eléctrica: conforme al acuerdo de Concejo, agradece el programa de trabajos a desarrollar en la comuna en cuánto al tendido eléctrico comunal y a la vez solicita contar con los permisos pertinentes de la Dirección de Vialidad. También pide que informe sobre la situación actual y futura del cableado de fibra óptica que está quedando en la postación antigua y a la vez, solicita que los postes que sean trasladados y que tienen luminarias, éstas queden totalmente operativas.
- Memo N° 058 02 del 14.04.14, de la Secretaria Municipal enviado al Director DAEM: solicita informar acerca de la veracidad de la denuncia realizada por la Directiva y Asamblea del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Básica de Fundina, según fotocopia de carta que adjunta. Requiere que entregue la información en la Secretaría para ser presentada al Concejo en la sesión del 26 de abril.
- Memo N° 059 del 14.04.16., de la Secretaria Municipal dirigido al Asesor Jurídico: informa que el bien fiscal ubicado en San Pedro, relativo a la hijuela N° 36, que corresponde al callejón, ya fue cerrado, por el dueño del terreno colindante, por lo cual solicita emprender todas las acciones que le faculta la ley, con la finalidad de restablecer y resguardar dicho terreno. Solicita entregar información de las gestiones realizadas en la Secretaría, para ser presentada al Concejo en la sesión del 26 de abril.
- Memo N° 060 de la Secretaria Municipal enviado al Sr. Alcalde: en virtud a acuerdo del Concejo, pide acortar los plazos programados para el retiro de la basura histórica, con el fin que se atienda el total de las localidades a la brevedad. De igual manera, requiere informar de lo ocurrido el 29 de marzo, respecto al personal de los departamentos Desarrollo Comunitario, Vivienda y Desarrollo Social, ya que la Concejala Carmona informó que en reiteradas oportunidades se intentó comunicar con las funcionarios, informándosele que no se encontraba el personal de estas unidades. Solicita se informe por escrito a la Secretaría Municipal, de manera de ser entregada la información al Concejo en la sesión del 11 de mayo. Por otra parte, cumpliendo con lo solicitado por el H. Concejo, le recomienda que las funcionarias que se encuentran en avanzado estado de embarazo no realicen cometidos con el fin de resguardar la integridad de la madre e hijo.
- Memo N° 061 del 14.04.16., de la Secretaria Municipal remitido al Director SECPLAN: informa que el Concejo fijó una reunión de trabajo para el 19 de abril, a las 10:00 hrs, con el fin de revisar el PLADECO.
- Memo N° 062 del 14.04.16., de la Secretaria Municipal enviado a la Encargada de Medio Ambiente: solicita verificar denuncia realizada por el Concejal Anjel, relacionada con la disposición de residuos, por parte de la empresa Araya y Hnos., en el llano de Huampulla, que son generados a raíz de los trabajos de limpieza de la carretera, por ende de ser verificada la información pide proceda conforme a lo establecido en la Ordenanza de Medio Ambiente. También requiere informar sobre el estado de la declaración de residuos y que se regularice a la brevedad el nombramiento de la nueva encargada ante la Seremi de Medio Ambiente. La información requerida debe ser presentada en la Secretaría Municipal para ser entregada al H. Concejo en la sesión del 26 de abril.
- Memo N° 063 del 14.04.16., de la Secretaria Municipal remitido a la Jefa Departamento Social: requiere informar referente a la situación actual del proceso de entrega de la beca municipal. Pide enviar información a la Secretaría para ser presentada al Concejo en la sesión del 26 de abril.
- Memo N° 064 del 14.04.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director DAEM: requiere informar respecto a la situación actual del transporte de los alumnos de la comuna, indicando si ya se implementó las mejoras propuestas en reunión de trabajo con el Concejo; además solicita regularizar el transporte de los párvulos del Colegio de Pichasca, ya que actualmente solo cuentan con traslado desde el Colegio a sus hogares. Esta información, pide sea enviada a la Secretaría, con el fin de ser entregada al Concejo, en la sesión del 26 de abril.
- Memo N° 065 del 14.04.16., de la Secretaria Municipal remitido a la Jefa DECO y Encargada de Turismo y Cultura: pide informar acerca de los proyectos postulados a SENAMA, Fondo Presidente de la República y Fondos Concursables del Gobierno Regional. La información debe enviarse a la Secretaría, para ser entregada al H. Concejo en la sesión del 26 de Abril.

3. Entrega Informe Pasivos Acumulados Primer Trimestre 2016.

A través de memorándum del DAF N° 02, del 19 de abril, se entrega el Informe de Pasivos Acumulados I Trimestre 2016, de las áreas Municipal, Salud y Educación, cuyas cantidades totales alcanzan a \$ 29.161.736, \$ 8.695.905 y \$17.643.555, respectivamente y detalle de la deuda exigible de las tres áreas.

4. Aprobación Plan de Desarrollo Comunal 2014-2020.

Previamente el Sr. Alcalde señala que en la reunión de trabajo del Concejo sostenida en la mañana de hoy, acordó aprobar el PLADECO y para su evaluación, quedó establecido que se formará comisiones, cuyo responsable de hacer el seguimiento es el Director de SECPLAN, de manera de tener este año y el siguiente una evaluación de cumplimiento de los objetivos, solamente con la parte técnica municipal, incluyendo los jefes de departamentos, un representante del Concejo Municipal y para los años siguientes, se hará a través de un representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y un representante del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Dicho documento fue analizado en la reunión de trabajo, efectuada en la mañana de hoy, por lo que conforme a los términos en que se conversó, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR - en conformidad al Art. 79, letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades - el Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO, de Río Hurtado, periodo 2014 – 2020, el cual contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural, que consta de ciento veintitrés páginas y conformado por los siguientes capítulos: I Introducción, Conceptualización y Metodología, II Diagnóstico, III Imagen, Lineamientos, Plan de Acción y Seguimiento, IV Control y Evaluación y V Bibliografía y Anexos.

5. Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 19 del 15.04.16., del Director Departamento de Educación Municipal: informa resultados de las diversas reuniones de trabajos sostenidas con los Asistentes de la Educación, referente a las mejoras salariales.

Luego de intercambiarse opiniones respecto a lo informado, por unanimidad se ACUERDA: CITAR al Director DAEM para la sesión ordinaria del 26 de abril, con el fin de revisar los avances de las negociaciones con el gremio de los Asistentes de la Educación, por lo cual solicita congelar las negociaciones con el gremio hasta la fecha de la sesión.

6. Temas Varios.

Actividades oficiales a realizarse en la comuna, información Sr. Alcalde.

Con la finalidad que sean agendadas, informa que la Fiesta de la Vendimia se realizará el 29 y 30 de abril, en Serón y la ceremonia de Aniversario de la Comuna, será el 10 de mayo, si el Concejo lo tiene a bien. Acogiendo lo planteado por el Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: POSTERGAR la primera sesión ordinaria del Concejo, que corresponde efectuarla el 10, para el día 11 de mayo.

Interviniendo el Concejal Carvajal, dirigiéndose al Sr. Alcalde pide que las invitaciones se formulen oportunamente, especialmente a Don Rodrigo Iribarren Aviles, Hijo Ilustre de la Comuna, de manera que se coordine y pueda participar en la ceremonia de aniversario.

Señala el Sr. Alcalde que el programa ya se está elaborando, incluso han estado coordinando la venida de la Escuela de Formación de Carabineros de Ovalle, también con el Arzobispado y otras autoridades, para que se tenga el realce que corresponda. En cuanto, al asunto de los reconocimientos, menciona que tendrían que ir viendo los nombres de algunas personas destacadas, tema que tendrían que ver en la próxima sesión. Agrega que también deberían, entre los reconocimientos, entregarle a alumnos destacados que estudiaron con beca municipal y que ya egresaron. Piden los Sres. Concejales que solo se entregue reconocimiento a dos alumnos egresados, ya que tienen que verse otras distinciones.

Informe técnico de la Empresa Entel sobre antenas de la comuna, intervención Sr. Carvajal.

Plantea que tiempo atrás se citó a personas de la empresa, para que vinieran a una reunión de trabajo con el Concejo, a informar acerca del funcionamiento de las torres que hay en Huampulla. Es así como vinieron dos personas que correspondían al área comercial de Entel y no a la parte técnica, a las cuales tuvo que atender él como Concejal, porque los otros Concejales estaban en otra actividad, pero éstas no dieron información técnica de la red, ni de las torres y tampoco de comunicación telefónica en la comuna, puesto que no estaban en condiciones de hacerlo, no obstante se comprometieron a mandar un técnico para que viniera a explicar y hasta el día de hoy no han venido, la gente siempre está preguntando del funcionamiento de las torres. Recuerda que la única información que mandaron fue una nómina de los celulares que servían a las personas en el sector, sin embargo el Concejo quería saber, respecto al funcionamiento de las torres, entre otros problemas, como por ejemplo, la situación del Retén de Carabineros que se queja que la comunicación de Entel no le funciona, por esta razón pide oficiar nuevamente a Entel para que los técnicos comparezcan.

A petición del Sr. Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio a la Empresa Entel, solicitando que concurra personal técnico, en la fecha que ellos estimen, a explicar al Concejo Municipal, respecto al funcionamiento de las torres ubicadas en la localidad de Huampulla, como así también de la comunicación telefónica en la comuna, entre otras inquietudes.

Acta reunión efectuada con la Seremi de Obras Públicas, intervención Sr. Carvajal.

Consulta si esta acta volvió firmada. A ello, la Secretaría Municipal explica que el acta se envió el miércoles 13, y todavía no vuelve firmada, la idea es que ellos sacaran todas las firmas y la devolvieran al municipio.

A la consulta la Secretaria Municipal informa que se ha comunicado con la secretaria de la SEREMI con el fin de gestionar a la brevedad la firma del acta.

Razones que motivaron a postergar la Fiesta de la Vendimia, intervención Sr. Rojas

Manifiesta que le gustaría saber, como muchos habitantes de la zona alta, las razones de la postergación en dos oportunidades de la fiesta de la vendimia y si se tiene contemplado el reconocimiento a algún cooperado y cuáles serían los artistas invitados, la idea es conocer el programa en detalle, ya que como se ha postergado dos veces, las personas creen que el 29 y 30, también se volverá a postergar, por eso requiere tener seguridad, de manera de transmitírsela a los sectores, ya que en cierta manera está involucrado y quiere hacerse parte en la representación de Hurtado en Serón, dado que tiene una idea en la cual incluye a los niños del liceo Hurtado.

Al respecto, el Sr. Alcalde explica fuera de sesión las razones que tuvo para postergar la Fiesta de la Vendimia, las cuales básicamente tuvieron relación con una solicitud de Capel, puesto que todavía la uva no tenía el grado y además no ha sido aprobado el proyecto para la contratación de los artistas.

Fecha realización de la Cuenta Pública año 2015, intervención Sra. Carmona.

Al respecto, informa el Sr. Alcalde que la sesión extraordinaria donde entregará la cuenta pública, se realizará el martes 26 de abril, a las 18:30 hrs. en la localidad de Huampulla.

A las quince cincuenta y cinco horas, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, da por cerrada la sesión ordinaria.-